



**INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**

**RENEVA NOMBRAMIENTO EN EL CARGO DE ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL QUE INDICA, A PERSONA QUE SEÑALA.**

**Resolución Exenta RA 166/1169/2021**

**RM REGION METROPOLITANA, 21/09/2021**

**VISTOS:** Ley N° 19.882 ,

**CONSIDERANDO:**

- QUE, por carta N° 0070-202014/2021 el Director Nacional de INDAP, notifica a Orielle Viviana Díaz Acosta, que se ha decidido renovar su nombramiento como Jefa de División Administración y Finanzas, cargo de Segundo Nivel Jerárquico del Sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 04 de Octubre de 2021, por un periodo de 3 años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley N° 19.882.
- QUE, por oficio N° 0070-202796/2021 se informa a la Dirección nacional de Servicio Civil de la renovación de nombramiento del cargo antes indicado.
- QUE, la decisión de renovar el nombramiento, se sustenta en el buen desempeño del cargo, el cumplimiento de metas y funciones estratégicas asignadas.
- QUE, el Decreto N° 971 de 2006 Incorpora Servicios del Ministerio de Agricultura al Sistema de Alta Dirección Pública.
- QUE, por Decreto N° 1082 de 2010 se establecen porcentajes de la Asignación de Alta Dirección Publica para cargos del Segundo Nivel Jerárquico del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- QUE, por Resolución N°166/416/2018, se nombró en el cargo de Jefa División Administración y Finanzas a Orielle Viviana Díaz Acosta desde el día 03/10/2018 hasta el 03/10/2021.
- QUE, a través del presente acto administrativo, el Director Nacional ha dispuesto la renovación del nombramiento ADP de la persona que más adelante se indica desde el día 04/10/2021 hasta el 04/10/2024.



1632235041848307



1632236797096



REGISTRADO

21 SEP 2021

RESUELVO:

1.- **RENÚEVASE** el nombramiento de don(a) ORIELLE VIVIANA DÍAZ ACOSTA, RUN N° [REDACTED] en el cargo de JEFE DE DIVISION del INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO grado 5º ESCALA UNICA DE SUELDOS, correspondiente a la ALTA DIRECCION PUBLICA, 2º NIVEL de la Planta de Directivos de dicho Servicio, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 4 de octubre de 2021 y hasta 4 de octubre de 2024.

2.- Por razones de buen servicio la persona indicada deberá asumir sus funciones en la fecha antes indicada.

3.- La persona antes señalada tendrá derecho a percibir el 60% de asignación de alta dirección pública.

4.- La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

5.- Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1632235041848307



1632236797096

